

Regulación del sistema de información geográfica de parcelas agrícolas en la Comunidad de Madrid

Documentación a presentar

- a) Fotocopia del **NIF/CIF** de la persona **interesada**.
- b) Fotocopia del **DNI/NIF** del **representante legal**, así como documentación acreditativa de la representación que se ostente.
- c) Documentación acreditativa de la condición de persona interesada, en el caso de que ésta no solicite ayudas por superficie o cualquier otro tipo de las ayudas reguladas en el artículo 4.2 de esta Orden o efectúe una declaración de superficie, que podrá ser, entre otras:
- Certificación catastral que acredite la titularidad catastral a su nombre.
 - Escritura pública de compraventa, nota simple del Registro de la Propiedad, testamento y declaración de herederos u otros que demuestren el derecho de uso de la explotación.
 - Contrato de arrendamiento, aparcería u otros documentos privados.
- d) La documentación justificativa del cambio propuesto y que se describe en el artículo 7 de la presente Orden.